

### El Ministerio de Trabajo expide las directrices para la aplicación del incentivo otorgado a los miembros de las juntas receptoras del voto.

El Ministerio de Trabajo, mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2021-010, el 21 de enero de 2021, expidió las directrices que permitirán a los empleadores cumplir con el incentivo que el Consejo Nacional Electoral (CNE) otorga a los miembros receptores del voto, que cumplan con esta obligación.

